

REGLAS PARA LA EXPERIENCIA REPORTADA AL RUP

Diligenciamiento de los campos del anexo 2 del formulario RUES

Opciones del numeral 8.3

1.El proponente



8.4 Nombre del contratista: proponente

8.5 Nombre del contratante: nombre de la entidad para la que se ejecutó el contrato

8.6 Valor del contrato: valor total ejecutado

8.7 N/A

2. Accionista*



8.4 Nombre del contratista: accionista

8.5 Nombre del contratante: nombre de la entidad para la que se ejecutó el contrato

8.6 Valor del contrato: valor total ejecutado

8.7 N/A

2. Accionista mediante consorcio o UT*



8.4 Nombre del contratista: accionista - UT o consorcio - % participación del accionista

8.5 Nombre del contratante: nombre de la entidad para la que se ejecutó el contrato

8.6 Valor del contrato: valor total ejecutado

8.7 N/A

3.Consorcio o UT donde el proponente haya tenido participación



8.4 Nombre del contratista: UT o consorcio

8.5 Nombre del contratante: nombre de la entidad para la que se ejecutó el contrato

8.6 Valor del contrato: valor total ejecutado

8.7 % participación del proponente en le UT o el consorcio

4.Sociedad donde el proponente tenga o haya tenido participación



8.4 Nombre del contratista: sociedad o persona natural (nombre del proponente - % participación que tuvo o tiene el proponente en la sociedad

8.5 Nombre del contratante: nombre de la entidad para la que se ejecutó el contrato

8.6 Valor del contrato: valor total ejecutado

8.7 N/A

Si el proponente es persona natural podrá certificar su experiencia cuando:

1. Se trate de un contrato de la persona celebrado con la sociedad en la cual tiene o ha tenido participación
2. Se trate de contratos ejecutados por una sociedad de propósito único

Para este caso se debe solicitar una declaración por parte del representante legal de la sociedad que ejecutó el contrato que permita identificar la participación del proponente en esta sociedad. (persona natural o jurídica)

* El proponente persona jurídica tiene menos de 36 meses y aporta la experiencia de sus accionistas.